



Visto Bueno de Protección Civil para Eventos, Circos, Juegos Mecánicos y Quema de Pirotecnia
Secretaría de Gobierno

Codigo	TR-930-001	Fecha elaboración	29/10/2018
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
Solicitud para otorgar el Visto bueno por parte de Protección Civil para eventos masivos, circos, quema de pirotecnia o Instalación de juegos mecánicos

Medio de Presentación	Formato Predeterminado
-----------------------	------------------------

Trámite en línea	No
------------------	----

Datos Requeridos para el trámite

<ul style="list-style-type: none"> * Nombre del responsable * Nombre, lugar, fecha y horario del evento * Telefono * Aforo
--

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

Requisitos generales:

1. Formato Predeterminado
2. Credencial de identificación oficial del responsable
3. Opinión Delegacional Municipal o Subdelegación

4. Notificación a la Secretaria de Seguridad Publica Municipal
5. Croquis de ubicación.
6. Opinión Delegacional Municipal o Subdelegación
7. Notificación a la Secretaria de Seguridad Publica Municipal

Requisitos adicionales:

Visto Bueno de Protección Civil para
Eventos Masivos

8. *Compromiso por escrito de la Empresa que cubrirá la Seguridad Privada* (Solo empresas con registro de la Secretaría de Seguridad Ciudadana)
9. *Constancia por escrito de la contratación de Ambulancia y personal Paramédico* (solo agrupaciones registradas previamente ante la Coordinación Estatal de Protección Civil)
10. *Constancia por escrito de la contratación de Camión de Bomberos y personal Contraincendios* (dependiendo el recinto) (solo agrupaciones registradas previamente ante la Coordinación Estatal de Protección Civil)
11. **Notificación a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**
12. **Dictamen Estructural** (si se va a colocar gradería)
13. **Dictamen Estructural del escenario**
14. **Seguro responsabilidad civil**
15. **Plan de Emergencias**
16. **Programa de la logística del evento que incluya croquis**

Visto Bueno de Protección Civil para
la instalación de **Circos**

8. **Plan de Emergencias** (Procedimientos de actuación ante alguna eventualidad de riesgo).
9. **Constancias de Capacitación en primeros auxilios, combate de incendios y evacuación del personal**
10. **Dictamen Estructural** (si se va a colocar gradería)
11. **Comprobante de compra o recarga de extintores.**
12. **Evidencia fotográfica de botiquín.**
13. **Evidencia fotográfica de señalética de ruta de evacuación, extintores y salida de emergencia.**
14. **Contrato de servicio temporal de la Comisión Federal de Electricidad.** (en caso de no contar con planta de energía)

Visto Bueno de Protección Civil para la
Quema de Pirotecnia

8. **Revalidación vigente del permiso de SEDENA.**
9. **Vo. Bo. por el presidente o mayordomo de las Fiestas Patronales.**
10. **Constancias de capacitación en primeros auxilios y prevención de incendios.**
11. **Evidencia fotográfica de botiquín.**
12. **Comprobante de recarga de extintores y evidencia fotográfica de los mismos.**

Visto Bueno de Protección Civil para la
instalación de Instalación de **Juegos Mecánicos**

8. **Copia de seguro de responsabilidad civil.**
9. **Constancias de capacitación en primeros auxilios y prevención de incendios.**
10. **Bitácora de mantenimiento de juegos mecánicos y planta de energía.**
11. **Evidencia fotográfica de botiquín abastecido.**
12. **Comprobante de recarga de extintores y evidencia fotográfica de los mismos.**
13. **Contrato de servicio temporal de la Comisión Federal de Electricidad.** (en caso de no contar con planta de energía)

Especificaciones de Medidas de Seguridad para Eventos

Sin Consumo de Bebidas Alcohólicas

AFORO	SEGURIDAD INTRAMUROS	AMBULANCIA	EXTINTORES	PLAN DE EMERGENCIAS
1-150	3	1	4 (4.5kg)	No
151-500	5	1	4 (4.5kg)	No
501-1000	8	1	4 (4.5kg)	No
1001-5000	10 c/1000	2	6 (4.5kg)	Si

Con consumo de Bebidas Alcohólicas

AFORO	SEGURIDAD INTRAMUROS	AMBULANCIA	EXTINTORES	PLAN DE EMERGENCIAS
1-150	10	1	6 (4.5kg)	No
151-500	15	1	6 (4.5kg)	No
501-1000	20	2	8 (4.5kg)	Si
1001-5000	15 c/1000	2	10 (4.5kg)	Si
5,001-10,000	20 C/1000	3	20 (4.5kg)	Si

Plazo maximo de Respuesta	10 días hábiles	Vigencia	30 días naturales
---------------------------	-----------------	----------	-------------------

Plazo apercibimiento	De inmediato	Tipo de ficta	Negativa
----------------------	--------------	---------------	----------

Documento que recibe el ciudadano	Permiso emitido por la dirección de Protección Civil
-----------------------------------	--

Información que se deberá conservar para acreditación	Permiso emitido por la dirección de Protección Civil
---	--

Horario de atención	De Lunes a Viernes a 08:00 a 16:00hrs
---------------------	---------------------------------------

¿Qué costo tiene?

Visto Bueno de Protección Civil para **Eventos Masivos**

1 a 100 personas	\$ 355.00
101 a 500 personas	\$ 590.00
501 a 1000 personas	\$ 1,615.00
1001 a 4000 personas	\$ 4,840.00
4001 a 10 000 personas	\$7,045.00
10 001 personas en adelante	\$9,220.00

Visto Bueno de Protección Civil para **Ferias**

\$ 3,545.00 (por cada 7 días)

Visto Bueno de Protección Civil para la **instalación de Circos**

1 a 500 personas	\$ 475.00
501 a 1000 personas	\$ 710.00
1001 en adelante	\$ 945.00

Visto Bueno de Protección Civil para la **Quema de Pirotecnia**

\$ 710.00 por evento

Visto Bueno de Protección Civil para **Juegos Mecánicos**

1 a 5 juegos	\$ 475.00
6 a 10 juegos	\$ 825.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma

Requiere una inspección para verificar que existan las medidas de seguridad adecuadas

Criterios de Resolución

Que cumpla o no con lo establecido en la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro, referente a las condiciones y medidas de seguridad en eventos masivos.

Fundamento Juridico

- Artículo 123,124,125 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro: publicada en el periódico oficial del gobierno del estado "La Sombra de Arteaga", el 18 de septiembre de 2015.
- Artículos 3, 6, 17, 13, 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicado el 27 de febrero de 2009.
- Artículo 31,32,33,35,37,40, 43 y 44 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Corregidora, Qro
- Artículo 33 Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora.

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Protección Civil Municipal.
--	--

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Omar Lugo Aguilar</p> <p>Cargo: Director de Protección Civil</p> <p>Adscripción: Dirección de Protección Civil (Secretaría de Gobierno)</p> <p>Correo Electrónico: inspeccion.pccorregidora@gmail.com</p> <p>Domicilio: Retorno Don José No. 42 Fracc. Agroindustrial Balvanera, Corregidora, Qro.</p> <p>Teléfono: 225 27 41</p>	<p>Retorno Don José No. 42 Fracc. Agroindustrial Balvanera, Corregidora, Qro.</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas</p> <p>Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez</p> <p>Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón</p> <p>Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro.</p> <p>Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez</p> <p>Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>